

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Stassi Héctor Ernesto, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países;
que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$ 7824,00 (pesos siete mil ochocientos veinticuatro con 00/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas cuentas de recursos propios según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 13 MAY 2015
RESOLUCIÓN N° 0604
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 0604

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Carrera
0002-00008145	05/05/2015	Finocchio Silvia	\$ 2.629,00	Esp. en la Enseñanza de las Cs. Sociales
0002-00008152	08/05/2015	Patiño Roxana	\$ 5.195,00	CAPG Letras

\$ 7824,00

Isabel
Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES